

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36486 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil núm. 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de Asunto.- Concurso Voluntario núm. 531/2011-C.

Tipo de Concurso.- Concurso Voluntario Abreviado.

Entidad instante del Concurso y NIF.- Constructora Cycons Grupo Caña, S.L.U. CIF B59830976.

Fecha del Auto de declaración.- 24/10/2011.

Administradores Concursales.- Pau Ballve Reyes, con domicilio en Avda. Diagonal nº 416, ppal 1ª 08037 de Barcelona y teléfono nº 934594071 y en calidad de abogado.

Facultades del concursado.- intervenidas

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, núm. 111, edificio C, planta 13 (08035 Barcelona) en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 25 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110079910-1